

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LAS NEGRITUDES AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE "CORPOMOJANA" PERIODO RESTANTE 2024-2027.

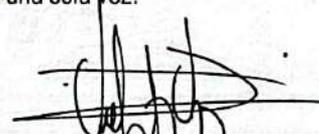
El Director General (E) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA", en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 56 de la ley 70 de 1993, Decreto 1523 de 2003, artículos 2.2.8.5.1.1 del Decreto 1076 de 2015, el Acuerdo No. 001 del 12 de febrero del 2025; y lo ordenado en el fallo del 12 de diciembre de 2024, emanado de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta del Consejo de Estado y demás normas concordantes

CONVOCA:

A las comunidades negras asentadas en el territorio de la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA", que cumplieron con los requisitos del artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto 1076 del 2015, para que reanuden la reunión prevista en el primer aviso de convocatoria de fecha 14 de febrero del 2025 y elijan a su representante principal y suplente al Consejo Directivo de esta Corporación, para el periodo restante 2024-2027.

La continuidad de la reunión se llevará a cabo el día 30 de abril de 2025, a las 9:30 A.M, en el auditorio de la sede de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA" ubicada en la carrera 21ª No. 21-44 en la ciudad de San Marcos — Sucre.

Se fija el presente aviso hoy viernes 25 de abril del 2025, a las 8:00 am, en la cartelera de "CORPOMOJANA" se publicará en un diario de amplia circulación regional o nacional y en un medio radial o televisivo y en la página web de "CORPOMOJANA" por una sola vez.


VICTOR ANDRÉS VASQUEZ LUNA
DIRECTOR GENERAL (E)
"CORPOMOJANA"